

## PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LA PpPA para el CAPBA Distrito 9

En el marco del Convenio suscripto entre el CAPBA-Distrito 9 y la FAUD, se implementará el desarrollo de Prácticas pre Profesionales Asistidas, para que estudiantes de arquitectura de la FAUD, próximos a graduarse, puedan desarrollar una actividad pre Profesional junto a los profesionales matriculados del Distrito 9 que lo soliciten.

**¿Qué es la Práctica Pre Profesional Asistida?** Es la participación del estudiante de arquitectura de la FAUD en ámbitos donde se realizan actividades propias del ejercicio profesional, con la finalidad de complementar la formación académica en los siguientes aspectos:

- Proyectual, que involucra saberes teóricos y habilidades proyectuales y técnicas.
- Gestión y Producción de Obra, que requieren solvencia técnica para la ejecución de tareas.
- Planificación urbana, investigación aplicada, dentro de grupos de extensión y/o investigación reconocidos institucionalmente.

Como las Prácticas estarán en el marco del mencionado Convenio y la realizarán estudiantes regulares de la UNMDP, cuentan con la correspondiente cobertura de seguro.

**Ámbitos de la Práctica Pre Profesional Asistida:** Serán los ámbitos posibles para la realización de la Práctica Pre Profesional Asistida:

- La gestión privada profesional del proyecto y producción de obra.
- El CAPBA DIX

**Carga Horaria:** La carga horaria total de sesenta y cuatro (64) horas, con un máximo de cuatro (4) horas diarias, o (20) semanales y no pueden exceder los seis (6) meses corridos.

**Requisitos de los practicantes:** Tener aprobadas todas las asignaturas de 1° a 4° año inclusive de la carrera de Arquitectura. Ser alumno activo de la Universidad, tanto para la inclusión como durante el desarrollo de la práctica.

**Requisitos de los solicitantes:** Estar matriculado en condición de activo en el ámbito del CAPBA 9.

### ¿Cómo solicito practicantes?

El profesional solicitará al CAPBA-Distrito 9, la asistencia de un estudiante para alguna de las actividades señaladas, a través de la planilla que se adjunta a la presente, en la cual se determinará la **Tarea a realizar** (Colaboración en Relevamientos y/o Informe Técnico; Colaboración en desarrollo de Proyectos o Anteproyecto; Completamiento de Legajo de Obra y/o Cómputo y Presupuesto; Colaboración en Dirección de Obra; Colaboración en Concurso de Arquitectura, entre otros); la **cantidad de practicantes**, de acuerdo a la/las tareas requeridas y al volumen de trabajo a desarrollar en el estudio; la **carga horaria**, frecuencia semanal y horario; **duración**, fecha de inicio y finalización de la Práctica y; **requisito particular** de habilidades o destrezas requeridas para el/la estudiante (utilización de software o equipamiento determinado, por ejemplo).

Además, deberá establecerse un **Plan de Trabajo** de la Pppa con la diagramación de la sucesión cronológica y operativa de las tareas durante la práctica.

La planilla de referencia deberá ser enviada a [institucionales@capba9.org.ar](mailto:institucionales@capba9.org.ar). El CAPBA DIX verificará el cumplimiento de los requisitos y junto a la FAUD, la factibilidad de la solicitud. Una vez aprobada, se convocará al solicitante a firmar la solicitud en forma presencial y se procederá a su difusión entre los alumnos habilitados para la realización de estas prácticas y se recepcionarán las solicitudes de los mismos como nexo entre practicante y solicitante.

**Supervisión y Evaluación de la Práctica Pre Profesional Asistida:** 1.- Un Tutor/a que será el **Profesional Matriculado** solicitante de la práctica que será el responsable de las actividades del/la estudiante dentro del ámbito donde se desempeñe y al finalizar la PPPA, deberá elaborar un informe con las consideraciones sobre el desempeño del/la practicante y el desarrollo de la práctica. 2.- Un Tutor/a Académico/a: será un **Profesor de la FAUD** a cargo de la cátedra responsable de la PpPA que colaborará en la elaboración del plan de PpPA; verificará que el/la estudiante cumpla con el plan de PPPA durante toda la práctica; y recibirá el informe presentado por el/la solicitante para su evaluación.

**Consultas:** [institucionales@capba9.org.ar](mailto:institucionales@capba9.org.ar)